

RIO GALLEGOS, 14 DIC 2010

VISTO:

El Expediente N° 65.828/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por el Ing. Néstor Javier CORTEZ;

QUE mediante la misma presenta su renuncia al cargo docente dedicación simple que posee en esta institución, a partir del 24 de noviembre de 2010;

QUE a Fs. 04/05 han tomado la intervención de su competencia la Jefatura del Departamento Administración de Personal y la Dirección del Departamento Ciencias Sociales informando que se debe aceptar la renuncia en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Área: Análisis Matemático - Orientación: Ecuaciones Diferenciales - Disciplina: Ciencias Naturales y Exactas - Subdisciplina: Matemática - Especialidad: Análisis y Análisis Funcional - Código Nomenclador de Disciplina 01-07-02-03 -2 de la División Ciencias Exactas e Informática;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 60 - Inc. I) del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, el suscripto esta facultado para aceptar las renunciaciones presentadas por el personal docente;

POR ELLO:

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
CIENCIAS SOCIALES A/C DEL DECANATO
DE LA UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por el Ing. Néstor Javier CORTEZ (C.U.I.L. N° 20-17275582-9), en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple - Área: Análisis Matemático - Orientación: Ecuaciones Diferenciales Disciplina: Ciencias Naturales y Exactas - Subdisciplina: Matemática - Especialidad: Análisis y Análisis Funcional - Código Nomenclador de Disciplina 01-07-02-03 -2 de la División Ciencias Exactas e Informática, a partir del 24 de noviembre de 2010, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 3º.- EL GASTO que demande la presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1. del Tesoro Nacional - PROGRAMA: 16 - SUBPROGRAMA: 00 PROYECTO: 00 - ACTIVIDAD: 03 - FORMACIÓN DE GRADO - OBRA: 00 - INCISO: 01 GASTOS PERSONAL - PARTIDA PPAL: 02 - PERSONAL TEMPORARIO - FINALIDAD: 03 - FUNCION: 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCH.



Lic. GABRIELA LUQUE
Directora Departamento
Ciencias Sociales
UNPA - U.A.R.G.

DISPOSICION

N°

73